

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 186

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2020-6965** *Corrección de errores del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.*

Advertido error en el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 87, de 8 de mayo, se procede de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a efectuar la siguiente rectificación de errores:

En la página 8293, en el artículo 3: Supresión y sustitución del programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual.

— Donde dice: "Se suprime el programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual regulado en el capítulo III del título II del Decreto 4/2019, de 7 de febrero,...."

— Debe decir: "Se suprime el programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual regulado en el capítulo II del título II del Decreto 4/2019, de 7 de febrero,...."

Santander, 21 de septiembre de 2020.

La secretaria general de Empleo y Políticas Sociales,  
Vanesa Martínez Saiz.

2020/6965

CVE-2020-6965